



### BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

#### CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0326-2024-MPJB

##### I. GENERALIDADES.

###### 1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

###### 1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia Municipal de Desarrollo Económico

Ref.:

INFORME N° 1170 - 2024-GMDE-GGM-A/MPJB

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL DISTRITO DE LOCUMBA,  
PROV. JORGE BASADRE-TACNA

###### 1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Sub Gerencia de Recursos Humanos

###### 1.4 BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 276, ART. 38.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- d) Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- e) Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- f) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

###### 1.5 PERFIL DEL PUESTO

###### REQUISITO:

CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

###### 01.- ESPECIALISTA TÉCNICO II (01)

###### PERFIL

- Profesional en medicina veterinaria y zootecnia y/o afines. Colegiado y habilitado para ocupar el cargo de especialista en vacunos.
- Experiencia general de 03 años a más y experiencia específica 02 años a más.
- Conocimientos en proyectos productivos.
- Conocimiento y experiencia en prevención, diagnóstico y tratamiento en enfermedades infecciones en vacunos.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

###### FUNCIONES

- Responsable en el cumplimiento de las metas programadas del componente.
- Realizar todos los pedidos de bienes y servicios necesarios en coordinación con la parte administrativa y responsable del proyecto.
- Realizar la asistencia técnica y/o transferencia tecnológica a todos los productores en toda la influencia del proyecto, específicamente en los sectores identificados con la presencia de crianza de vacunos.
- Elaborar una ficha personalizada de los beneficiarios.
- Coordinar con las organizaciones e instituciones involucrados.
- Presentar oportunamente el cronograma de actividades programadas a realizar durante el mes.
- Presentar oportunamente el informe mensual de las acciones realizadas durante el mes.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.





## TACNA - PERU

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 02.- ESPECIALISTA TECNICO II (01)

## PERFIL

- Profesional en medicina veterinaria y zootecnia y/o afines. Colegiado y habilitado para ocupar el cargo de **especialista en cuyes**.
- Experiencia general de 03 años a más y experiencia específica 02 años a más.
- Conocimiento y experiencia en prevención, diagnóstico y tratamiento en enfermedades infecciones en cuyes.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

## FUNCIONES

- Responsable en el cumplimiento de las metas programadas del componente.
- Realizar todos los pedidos de bienes y servicios necesarios en coordinación con la parte administrativa y responsable del proyecto.
- Realizar la asistencia técnica y/o transferencia tecnológica a todos los productores en toda la influencia del proyecto, específicamente en los sectores identificados con la presencia de crianza en cuyes.
- Elaborar una ficha personalizada de los beneficiarios.
- Coordinar con las organizaciones e instituciones involucrados.
- Presentar oportunamente el cronograma de actividades programadas a realizar durante el mes.
- Presentar oportunamente el informe mensual de las acciones realizadas durante el mes.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

## 1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO |  | CRONOGRAMA  | ÁREA RESPONSABLE |
|--------------------|--|---|------------------|
| 1                  | <b>CONVOCATORIA</b>  |   |                  |
| 1.1                | Publicación de la convocatoria en la página web de la MPJB.  | Del 26 al 28 de Noviembre del 2024                | SGRH             |
| 1.2                | La presentación del C.V. será en forma presencial ( <b>mesa de partes</b> ) de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma. | 29 Noviembre del 2024<br>Hora: 8:00 am a 16:00 pm | MESA DE PARTES   |
| 2                  | <b>SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES</b>  |   |                  |
| 2.1                | Evaluación de la hoja de vida  | 02 de Diciembre del 2024                          | SGRH             |
| 2.2                | Publicación de resultado final en página web de la MPJB.   | 02 de Diciembre del 2024                          | SGRH             |
| 3                  | <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES</b>   |   |                  |
| 3.1                | Suscripción del Contrato   | 03 de Diciembre del 2024                          | SGRH             |
| 3.2                | <b>Inicio de labores:</b> (Los postulantes declarados ganadores deberán apercibirse a las 8:00am a la SGRH.                                  | 03 de Diciembre del 2024                          | MPJB             |

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

## II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## 2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

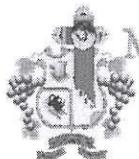
Su hoja de vida que acredite la información del postulante **se presentará firmada y foliada solamente** por medio de **MESA DE PARTES** de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

## 2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como **elegibles y/o accesitarios**, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

## 2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:



## TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| FACTOR DE EVALUACION                         | %    | PUNTAJE   |           |
|--|------|-----------|-----------|
| <b>A) HOJA DE VIDA</b>                       |      | MINIMO 45 | MAXIMO 60 |
| 1. Formación profesional                     | 60%  |           |           |
| 2. Cursos o estudios de capacitación         |      |           |           |
| 3. Experiencia                               |      |           |           |
| <b>B) ENTREVISTA</b>                         |      | MINIMO 25 | MAXIMO 40 |
| 1. Conocimientos del puesto                  | 40%  |           |           |
| 2. Grado de análisis                         |      |           |           |
| 3. Planteamiento de estrategias y soluciones |      |           |           |
| 4. Actitud y comunicación                    |      |           |           |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                         | 100% |           |           |

## 2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

**Bonificación por discapacidad**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

**Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel**

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

## 2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

## 2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.